

D.^{no} Joseph Belgaras

Don Pedro Duque
Don Juan Antonio de la Cruz
Don Casiano de la Cruz
Don Robles

Don Blas Guillen
Don Mateo de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan Reina

Ayuntamiento

En la Villa de Casarica a veintena de Septiembre de mil ochocientos
cuarenta y cinco se juntó el Consejo de Justicia y Policia de
esta Villa a las tres de la tarde Don D. Duque Antonio de la Cruz
yute Hoy de los Reales Consejos de Guerra y Capitan de
guerra de la O. de Subray. Con los Caballeros Regidores
firmaron, y se acordó lo siguiente

Dignos de
Octubre

En atención a que la Diputación el proximo mes de
bre haia de ir a la Villa de Corbatan y que haia de ir
de la Villa de Hoy. expreso se acordó que la Diputación
de todos los Caballeros Regidores para ello se entraron en
Ono de buro otras tantas sedulas como Regidores que en
esta O. por el Sr. Governador se va a una que dice
Don Blas Guillen con guido nombrado por tal Diputación
el proximo mes de octubre

Con lo que se acaba este Ayuntamiento. y lo firmaron Don Juan

Don D. Duque Antonio
de Casarica

Don Blas Guillen
Don Mateo de la Cruz